INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: OCTUBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ Identificación: C.C. Nº 79.855.943 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 103ª # 22h-72 Teléfono de contacto: 3132617140 E-mail de contacto: willmanf7822@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. Andrea Carolina Jiménez García Cargo: Oficial Comunicaciones, Prensa y Mercadeo DISAN EJC Resolución de nombramiento: N° 00006619 Fecha de Resolución: 01 de octubre de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 077-DISAN-EJC-2024 Fecha de inicio: 15 de enero de 2024 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2024 Valor Total del Contrato: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte $23.897.000,00
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: TÉCNICO ADMINISTRATIVO - ASESORIA
***5.* CRP**	No. CRP: 8624 Fecha expedición: 2024-01-15 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: ASESORIA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte $23.897.000,00
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 11-46-101043207 Aseguradora: Seguros Del Estado S.A. Fecha acta aprobación: 17-01-2024 Rango de cubrimiento: 15-01-2024 hasta 10-05-2025 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte $23.897.000,00 Valor Total contrato: Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil pesos M/cte $23.897.000,00 Valor Autorizado a pagar mes: Dos millones setenta y ocho mil pesos M/cte $2.078.000,00
	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Verificar y consolidar, el plan de necesidades de cada regional, entregado por cada dependencia de la Dirección de Sanidad Ejército, para la elaboración de la distribución presupuestal. 3. Apoyar la distribución presupuestal a nivel desagregado para la vigencia

DISAN

8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2024, de la Dirección de Sanidad Ejército y Establecimientos de Sanidad Militar de acuerdo con los techos presupuestales y recursos asignados por parte de la Dirección General de Sanidad Ejército. 4. Elaborar la Ordenes Administrativas Presupuestal e instructivos de cada regional para la ejecución de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. 5. Consolidar las necesidades de las regionales y proyectar los recursos de acuerdo a la ejecución presupuestal de cada unidad ejecutora. 6. Consolidad y solicitar las vigencias futuras de la Dirección de Sanidad Ejército y regionales de acuerdo a normatividad Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Resolución No 11 de 1977 del Consejo Superior de Políticas Fiscales. 7. Analizar, consolidar y realizar los traslados presupuestales de las diferentes regionales de acuerdo a las necesidades, con el fin de enviar a la Dirección General de Sanidad Militar para su aprobación. 8. Dar cumplimiento a la directiva de informática y confidencialidad. 9. Hacer uso racional de los recursos del estado. 10. Cumplir las demás obligaciones que estipule el supervisor del contrato que se encuentren acordes con la naturaleza del cargo en el área de asesoría. 11. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**ACTIVIDADES DE OCTUBRE** 1. Recibió la información de las Regionales de Sanidad Militar de las solicitudes de traslados presupuestales y recomposición del gasto de los rubros presupuestales correspondiente al mes de octubre. 2. Consolido la información de los traslados presupuestales y recomposición de recursos de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección General de Sanidad Militar, correspondiente al mes de octubre. 3. Se elaboró la Orden Administrativa Presupuestal No 003 de todos los movimientos presupuestales y recomposición de los recursos de la regionales y Dirección de Sanidad Ejército
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE/2024

DISAN

11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>208.000,00</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>162.500,00</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>31.700,00</td></tr><tr><td>**TOTAL**</td><td></td><td>**402.200,00**</td></tr><tr><td colspan="3">**Planilla de pago No 80843595.** **Contrato No. 077-DISAN-EJC-2024**.</td></tr></table>
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA**. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensión y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes **OCTUBRE/2024** teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 “El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido”.
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en OCTUBRE de 2024.

SUPERVISION

ST. ANDREA CAROLINA JIMÉNEZ GARCÍA
Oficial Comunicaciones, Prensa y Mercadeo DISAN EJC
Supervisor contrato 201-DISAN-EJC-2024

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ENERO	$ 1.039.000,00
2	FEBRERO	$ 2.078.000,00
3	MARZO	$ 2.078.000,00
4	ABRIL	$ 2.078.000,00
5	MAYO	$ 2.078.000,00
6	JUNIO	$ 2.078.000,00
7	JULIO	$ 2.078.000,00
8	AGOSTO	$ 2.078.000,00
9	SEPTIEMBRE	$ 2.078.000,00
10	OCTUBRE	$ 2.078.000,00
11	NOVIEMBRE	$ 2.078.000,00
12	DICIEMBRE	$ 2.078.000,00
TOTAL		**$ 23.897.000,00**

DISAN